



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00921150- -UNC-ME#ESCMB DEJAR SIN EFECTO RDIR-2023-592 IRAZOQUI, Cecilia Mabel, DNI 23825440 , Legajo N° 41954 - Justificación por Exceso de Inasistencias 27/10/23.

VISTO:

La **RDIR-2023-592-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la que se justifica, como exceso de inasistencias (Art. 50°, Apdo. II inc. “a”, del CCT -Decreto 1246/2015), a la Prof. **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, DNI 23.825.440 (Leg. 41954), *la inasistencia del día 27/10/2023*;

Y CONSIDERANDO:

Que por NO-2023-00930873-UNC-CLA#ESCMB (Orden 10), el Departamento de Personal informa que la docente se contactó a los fines de comunicar que por razones médicas no pudo realizar el viaje con la otra Institución, por lo que no corresponde la justificación por Razones Particulares y Exceso de Inasistencias;

Que corresponde dejar sin efecto la RDIR-2023-592-E-UNC-DIR#ESCMB, conforme a lo dispuesto en Orden 12 por la Dirección de la Escuela;

Lo dispuesto en el Art. 50°, Apdo. II inc. “a”, del Convenio Colectivo de Trabajo -Decreto 1246/2015;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la **RDIR-2023-592-E-UNC-DIR#ESCMB**.

ARTÍCULO 2°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.

